



DECRETO # 728

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Susticacán, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Municipio de Susticacán, Zac. correspondiente al ejercicio 2019, se presentó ante la Legislatura del Estado de Zacatecas el día 15 de junio de 2020, misma que fue remitida mediante oficio DAP/2391 a la Auditoría Superior del Estado para su correspondiente revisión y fiscalización el día 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Susticacán, Zac., referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01/3649/2020, de fecha 29 de noviembre de 2020.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2015 MUNICIPIO DE SUSTICACAN Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	631,104	70,000	701,104	621,567	621,567	-8,537
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	20,000	0	20,000	0	0	-20,000
Derechos	791,438	0	791,438	675,495	675,495	-84,057
Productos	57,001	0	57,001	194,850	194,850	137,849
Aprovechamientos	28,015	0	28,015	47,639	47,639	19,624
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,820	0	9,820	962	962	-8,858
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,316,836	2,973,775	12,290,611	12,286,209	12,286,209	2,969,373
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	10,854,216	3,043,775	13,897,991	14,026,422	14,026,422	3,172,206
				Ingresos excedentes		3,172,206

Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y del Estado y de los Municipios						
Impuestos	631,104	70,000	701,104	621,567	621,567	-8,537
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	20,000	0	20,000	0	0	-20,000
Derechos	791,438	0	791,438	675,495	675,495	-84,057
Productos	57,001	0	57,001	194,850	194,850	137,849
Aprovechamientos	28,015	0	28,015	47,639	47,639	19,624
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,316,836	2,973,775	12,290,611	12,286,209	12,286,209	2,969,373
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,820	0	9,820	962	962	-8,858
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	10,854,216	3,043,775	13,897,991	14,026,422	14,026,422	3,172,206
				Ingresos excedentes		3,172,206

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAA:CG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

SILVIA DIAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

ALMA MARIN VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

LINO DE SANTIAGO GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Publica 2019 MUNICIPIO DE SUSTIACAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
---	--	--	--	--	--	--

Congreso	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$10,854,216	\$7,724,797	\$18,579,013	\$14,952,385	\$14,866,895	\$3,626,629
140 CABILDO	\$352,000	\$0	\$352,000	\$350,175	\$350,175	\$1,825
210 SECRETARIA	\$165,000	\$0	\$165,000	\$130,190	\$130,190	\$34,810
310 TESORERIA	\$3,996,822	\$777,352	\$4,774,174	\$4,493,944	\$4,491,754	\$283,230
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,978,947	\$6,544,934	\$9,523,881	\$6,926,412	\$6,876,412	\$2,597,469
510 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,456,487	\$18,164	\$2,438,334	\$1,823,851	\$1,823,851	\$614,483
610 CONTRALORIA	\$98,700	\$0	\$98,700	\$92,019	\$92,019	\$6,681
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$237,890	\$69,626	\$168,265	\$163,669	\$163,669	\$4,595
810 DIF	\$390,660	\$40,300	\$430,960	\$408,453	\$408,453	\$22,507
910 TRANSPARENCIA	\$74,700	\$0	\$74,700	\$68,144	\$68,144	\$6,556
PATRONATO	\$100,000	\$450,000	\$550,000	\$495,529	\$462,329	\$54,471
810						
Total del Gasto	\$10,854,216	\$7,724,797	\$18,579,013	\$14,952,385	\$14,866,895	\$3,626,629

SILVADIAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LINO DE SANTIAGO GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

ALMARRIN VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Subtotal
	Apr. Modif.	Apr. Modif. (Prórata)	Modif. 1	Declaración	Pagos	Subtotal	
Servicios Personales	4,026,898	80,803	4,117,800	3,804,184	3,804,184	213,748	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	2,486,412	144,609	2,533,021	2,533,466	2,533,466	99,555	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	190,000	25,071	175,071	174,308	174,308	782	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	478,484	41,548	436,936	351,840	351,840	85,096	
Seguridad Social	341,000	40,000	381,000	370,806	370,806	10,494	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	564,102	72,230	491,872	474,033	474,033	17,839	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estimulos e Incentivos Públicos	5,000	5,000	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	1,249,500	287,415	1,536,915	1,094,308	1,094,708	506,607	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	150,000	3,000	153,000	140,889	140,884	12,311	
Alimentos y Utensilios	129,000	193,000	322,000	314,057	314,057	7,943	
Materiales y Artículos de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	363,000	41,772	404,772	112,931	112,931	291,841	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000	1,160	26,160	1,160	1,160	25,000	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	466,000	-6,250	459,750	368,714	368,714	89,435	
Vestuario, Blancos, Fraldas de Protección y Artículos Deportivos	16,000	5,278	21,278	10,278	10,278	11,000	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	120,500	50,056	170,556	107,289	108,704	63,287	
Servicios Generales	2,633,883	964,351	3,598,154	3,245,723	3,211,833	392,432	
Servicios Básicos	1,562,303	574,318	2,136,621	2,027,385	2,027,385	128,835	
Servicios de Arrendamiento	80,000	39,300	119,300	20,700	20,700	98,600	
Servicios Profesionales Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,500	3,816	5,316	0	0	5,316	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	89,000	21,254	110,254	44,149	44,149	23,597	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	175,000	67,121	242,121	183,329	183,329	58,792	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Traducción y Idiomas	80,000	13,028	93,028	31,170	31,170	35,803	
Servicios Oficiales	510,000	308,759	818,759	782,874	748,874	63,885	
Otros Servicios Generales	136,000	35,920	171,920	155,516	155,516	16,404	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	284,232	2,968,278	3,252,510	2,194,543	2,194,543	1,057,967	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	100,002	1,372,278	1,472,278	1,472,278	1,472,278	2	
Subsidios y Subvenciones	10,000	1,594,000	1,604,000	575,075	575,075	1,028,925	
Ayudas Sociales	184,230	0	184,230	147,190	147,190	37,040	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,000	139,870	164,870	92,897	92,897	72,773	
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000	95,549	110,549	40,523	40,523	71,026	
Mobiliario y Equipo Ejecucional y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Arquitectura, Otros Equipos y Herramientas	0	47,757	47,757	47,757	47,757	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	10,000	4,436	14,436	3,816	3,816	1,748	
Inversión Pública	2,604,713	3,275,983	5,880,696	4,459,562	4,459,562	1,421,134	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes Propios	2,604,713	3,275,983	5,880,696	4,459,562	4,459,562	1,421,134	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otros Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Aleudes de Ejercicio Fiscales Anteriores (Notas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	10,854,216	7,724,797	18,579,013	14,952,385	14,866,995	3,626,629	

SILVIA DIAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LINO DE SANTAGO GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

ALMA MARIN VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 621,566.80	\$ 621,566.80	100.00%
4	DERECHOS	875,494.68	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	194,850.34	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	47,639.29	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	661.75	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	6,789,712.17	6,789,712.17	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		8,529,925.03	\$ 7,411,278.97	86.88%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 3,096,495.00	\$ 3,096,495.00	100.00%
	CONVENIOS	2,400,002.00	2,400,002.00	100.00%
SUBTOTAL		\$ 5,496,497.00	\$ 5,496,497.00	100.00%
TOTAL		\$14,026,422.03	\$12,907,775.97	92.02%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO	552606660	\$ 6,888,097.46	\$ 4,233,658.50	61.46%
PATRONATO DE LA FERIA 2019	1062814804	443,815.36	443,815.36	100.00%
SUBTOTAL		\$7,331,912.82	\$4,677,473.86	89.94%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO IV 2019	1036401081	\$ 902,888.00	\$ 422,756.81	46.82%
FONDO III 2019	1036401072	2,193,605.00	1,836,404.99	83.72%
SUBTOTAL		\$3,096,493.00	\$2,259,161.80	72.96%



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Para la revisión a la Cuenta pública del ejercicio 2019 del municipio de Susticacán, Zacatecas, no se efectuó revisión técnica y física de la Obra Pública ejecutada en el ejercicio sujeto a revisión, por la Dirección de Auditoría a Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, por lo que no se determinaron observaciones que hacer constar.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$187,073.96	\$3,904,153.65	\$3,904,153.65	\$ 0.00	\$187,073.96
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	362,333.59	4,224,716.35	4,310,106.31	85,389.96	447,723.55
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	68,179.49	4,527,001.79	4,459,561.79	-67,440.00	739.49
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	137,950.01	2,194,541.86	2,194,541.86	0.00	137,950.01
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,888.21	103,098.30	103,591.85	493.55	9,381.76
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,186.00	0.00	0.00	0.00	11,186.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,700.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,105,861.20	0.00	0.00	0.00	1,105,861.20
TOTAL	\$1,889,172.46	\$14,953,511.95	\$14,971,955.46	\$ 18,443.51	\$1,907,615.97

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$81,336.53	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$81,336.53	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	27.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 27.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-11.91%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$3,904,153.65, representando un 11.91% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$4,431,795.07.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.58%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.58% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.98%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.98%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.49%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.49% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	11.06%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.36	La disponibilidad que tiene el municipio para	a) Positivo: mayor de 1.1



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			afrontar adeudos es de \$1.36 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	4.44%	Los deudores diversos representan un 4.44% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	16.01%	El saldo de los Deudores Aumentó un 16.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.40%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 20.40% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 79.60% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	96.20%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.34%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.92%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.92% de lo estimado.	



LEGISLATIVO
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.52%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.52% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	6.88%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.88% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.83%	El municipio invirtió en obra pública un 29.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: ayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$925,962.58	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$14,952,384.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$14,026,422.03, lo que representa un Déficit por -\$925,962.58, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	126.05%	El monto asignado del FISM por \$2,193,605.00 representa el 126.05% de los ingresos propios municipales por \$1,740,212.86.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	49.19%	El monto asignado del FISM por \$2,193,605.00, representa el 49.19% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$4,459,561.79.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	51.88%	El monto asignado del FORTAMUN por \$902,888.00 representa el 51.88% de los ingresos propios municipales por \$1,740,212.86.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	211.28%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,907,615.97, que representa el 211.28% del monto total	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			asignado al FORTAMUN por \$902,888.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la de la de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	94.25%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$18,246,631.96, que representa el 94.25% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$19,358,991.60.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.19%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$230,700.00, que representa el 1.19% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	83.72	Del monto asignado del FISM por \$2,193,605.00 se ejerció el 83.72% al 31 de diciembre del 2019
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	El municipio no destinó recursos del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	50.00	Se aplicó un importe de \$918,202.49. en la cabecera municipal que representa 50.00% de los recursos ejercidos del FISM.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Susticacán, Zacatecas.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	76.92	Se destinó el 76.92% de los recursos del Fondo por un importe de \$422,755.81 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	23.07	Se destinó el 23.07% de los recursos del Fondo por un importe de \$422,755.81 al rubro de Seguridad Pública
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00	No se ejercieron recursos para Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.00	No se ejercieron recursos para Otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	46.82	Se ejerció el 46.82% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$902,888.00 al 31 de diciembre de 2019
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100.% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	18.12	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2019, el Fondo IV participó con el 18.12%.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Susticacán, Zacatecas.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores y de Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Servicios Públicos- del municipio de Susticacán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Susticacán, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
4.	Informes de Avance de Cuenta pública (trimestrales)	1.50	1.06
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.23
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.23
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.08
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.46

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1787/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	14	1	13	12	IEI	\$1,330,112.16
Recomendaciones	12	0	12	12	REC	
SEP	3	0	3	3	SEP	
SUBTOTAL	29	1	28	28		\$1,330,112.16
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT	1	0	1	1	SAT	
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	1	0	1	1		
TOTAL	30	1	29	29		\$1,330,112.16

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD**, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, respecto del aspecto observado al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones, RP-19/44-003-01,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RP-19/44-015-01, RF-19/44-001-01, RF-19/44-003-01, RF-19/44-005-01, por un monto en su conjunto de **\$1,330,112.16 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DOCE PESOS 16/100 M.N.).**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Susticacán, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Susticacán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD**, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, respecto del aspecto observado al municipio, y en los términos en los que corresponda

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/44-003-01, RP-19/44-015-01, RF-19/44-001-01, RF-19/44-003-01, RF-19/44-005-01, por un monto en su conjunto de **\$1,330,112.16 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DOCE PESOS 16/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.




COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA


DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA


DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO